



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: MODIFICATORIA DI-2024-209-GCABA-HGAIP

VISTO

La DI-2024-209-GCABA-HGAIP, en la cual se declara como desierto el Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI (SARIP), instrumentado mediante DI-2023-264-GCABA-HGAIP, Expediente de Concurso 2023-23837305-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario, se consignó erróneamente el N° de CUIL de la Dra. Gómez Andrea en el considerando de la mencionada Disposición,

Por ello :

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

DISPONE

Art. 1° - Modifíquese el Considerando de la DI-2024-209-GCABA-HGAIP, el cual quedará redactado de la siguiente manera :

" Que la Dra. Andrea Gómez, CUIL N ° 27-27635422-7, primera en el orden de mérito, no reúne los tres años de titularidad requeridos como mínimo por la Ley 6035, Anexo 3, Art. 17, Inc. l) para cubrir dicho cargo; y el Dr.

Smurra Gastón, CUIL N° 20-27703993-2, segundo en el orden de mérito, no alcanza el puntaje mínimo requerido en la mencionada Ley "

Art. 2º - Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

oav